



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 04 SEP 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQyN_EXP-S01:0001346/2024**, correspondiente a la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de **Ingeniería Química** de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Cs. Exactas, Química y Naturales, cuenta con reconocimiento y validez nacional por Resolución del Ministerio de Educación N° 2169/16, Res. CONEAU N° 968/2013.

QUE, la mencionada carrera se encuentra en proceso de acreditación según lo dispuesto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME.

QUE, dicho plan de estudios ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la FCEQyN, Resolución N° 374/24 según los requerimientos establecidos en las resoluciones 2019-1051-APN-ME, estándares para la acreditación de carreras de grado y 2021-1566-APN-ME, donde se encuentran los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la Formación Práctica y Estándares para la Acreditación de las carreras de Ingeniería Química, y los alcances y actividades reservadas de la profesión en la Resolución 2018-1254-APN-ME.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que se cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación.

QUE, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° **067/2024**, sugiriendo *"APROBAR el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Química de la Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat de la Universidad Nacional de Misiones y ELEVAR a la Secretaría de Educación de la Nación para el reconocimiento oficial del título"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 5ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Agosto de 2024.

Por ello:

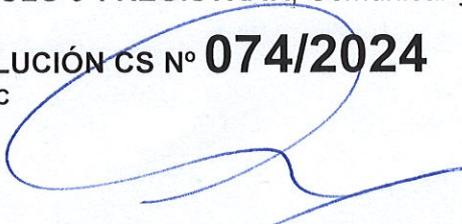
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

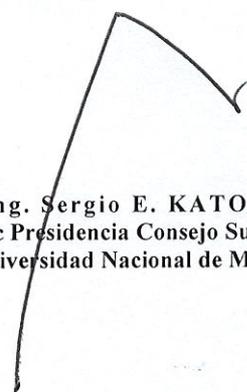
ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA QUÍMICA** de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: ELEVAR el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su posterior solicitud a la Secretaría de Educación de la Nación, el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 074/2024
VAG/MAC


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones